



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00840475- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1051-E-UNC-DEC#FCMEN en el sentido de renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Alfredo SÁNCHEZ CARPIO (Leg. 26.646) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01-06-2024 y por el término de cinco años ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18 cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) ;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1051-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Alfredo SÁNCHEZ CARPIO (Leg. 26.646) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01-06-2024 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.-El nombrado en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.